



FeSMC
Madrid

Servicios
Movilidad
y Consumo

Adherida a ITF, UITA y UNI

INSPECCIÓN DE TRABAJO

Circular 50/19

13/06/2019

El pasado día 6 de junio mantuvimos una reunión con la inspectora de trabajo para tratar una serie de temas relativos a prevención, sobre los que la Empresa parece no tener voluntad de solucionar.

La reunión se inició con la **denuncia sobre el uso de las mascarillas** por parte de los empleados en su puesto de trabajo. El responsable de Prevención defendió que cambió de forma unilateral y a marchas forzadas la IG-12, para no hacer entrega de estas indiscriminadamente, ya que, según dicen, podría agravar nuestra salud en lo relativo a determinadas alergias, asma, etc... Por nuestra parte, solicitamos que aclaren si las mascarillas se considera un EPI, ante lo que responden negativamente, diciendo que es un dispositivo que dan **“gracialmente”** para dar tranquilidad.... La inspectora instó que valoremos ambas partes las mediciones ya realizadas y poder realizar algunas más, para concluir si es necesario el uso de las mascarillas y determinar si es un EPI o no.

Sobre la denuncia del **estado de las bóvedas de las estaciones de Duque de Pastrana y Conde Casal**, pedimos que hagan entrega del informe de la visita que mandó hacer la inspectora en la anterior inspección, informe que no tienen hecho ni tenían intención de hacer. La inspectora volvió a exigir la realización de dicho informe. En la reunión se reiteró que hay restos de uralita de la bóveda en el andén de Conde Casal, a lo que el responsable de Prevención nos propuso una visita conjunta, ya que alegan que en la visita que se realizó anteriormente no los apreciaron. Una vez allí y vistos los fragmentos, anunció unos trabajos de limpieza **“inmediatos”** que a día de hoy aún no han realizado.

En lo relativo a la ruinoso estación de **Hospital del Henares**, la inspectora tuvo mucha información y poco tiempo para atenderla, por lo que prefirió hacer una visita in situ a las instalaciones el lunes pasado. Junto con la inspectora pudimos observar el **deplorable estado de la estación**. Comenzamos viendo el **hundimiento** que hay **en la calle** sobre la estación, tanto en aceras como en la calzada. Ya dentro de la estación, los **restos de sedimento de sal** son evidentes, observándose en paredes y suelo, hasta el punto de **deformar las tapas de escaleras mecánicas** dificultando su apertura. En varios cuartos pudimos apreciar los **desplazamientos** que sufren **paredes y techos** dando lugar a **grietas, deformaciones de techos, curvamiento de vigas y desprendimientos de tabiquerías**. La Empresa ya había **prohibido el acceso a algunos cuartos**, a los que hay que sumar **el aseo femenino, la fuente de andén, o la cabina de maquinistas, de la que se limitó parcialmente su uso, y que fueron clausurados por la inspectora por peligro de derrumbe. También se precintó y deshabilitó el uso del escamoteable**, hasta que se presenten los convenientes informes que determinen el estado de la estación y actuaciones a realizar, para lo cual, la inspectora da un plazo de una semana.

Sobre la sección de **Bogies**, pedimos que se respeten las **zonas de separación 1'5 metros** en la zona de trabajo, a lo que responden que lo están intentando, realizando desplazamientos de bogies a otros centros y cambios de materiales de trabajo por otros más estrechos, además de anunciar la creación de una nueva nave para almacenamiento con un tiempo de creación de 18 meses. La inspectora da plazo de 15 días para presentar informe de las medidas a tomar y las que faltan por acometer.

Para los impresos de **solicitud de vigilancia por exposición a MCA** expusimos a la inspectora que la Empresa, a los trabajadores en activo, solo les da la opción de tramitarla por Andén Central. Para los trabajadores que no están en activo, excluye el apartado para exponer los lugares donde se trabaja, diciendo que es un dato que para ellos no tiene importancia. La inspectora concluye que se repitan las propuestas de documentos en el Comité y se valoren su uso y forma.



Fdo.: Comisión Gestora Sección Sindical
FeSMC-UGT en Metro de Madrid